



INFORME DE PQRSD – CORTOLIMA

Primer Trimestre de 2025

Servicio al Ciudadano

Subdirección Administrativa y Financiera

31 de marzo 2025



**# SIEMBRA
TU FUTURO**



www.cortolima.gov.co



[@Cortolima](https://www.instagram.com/Cortolima)



[@cortolima.tol](https://www.facebook.com/cortolima.tol)



[@Cortolima](https://www.twitter.com/Cortolima)

Contenido

1. Introducción
2. Normalización de los términos en PQRSD
3. Consolidado PQRSD del primer trimestre, enero – marzo del año 2025
4. Historial radicación de PQRSD
5. PQRSD asignadas por oficinas y subdirecciones
6. Orígenes de las PQRSD radicadas
7. PQRSD extemporáneas
8. ¿Cuánto tardan las dependencias de CORTOLIMA en gestionar las respuestas?
9. Traslados por competencia
10. Tiempo promedio de respuesta
11. Recomendaciones y sugerencias



1. Introducción

La Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA, a través del proceso de Servicio al Ciudadano y en cumplimiento con la competencia establecida en el Acuerdo 014 del 03 de noviembre de 2021, que dispone “Tramitar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRSD, que los ciudadanos realizan en CORTOLIMA”

Se presenta este informe a la comunidad de CORTOLIMA, a los grupos de valor de la corporación y ciudadanía, en donde expone la gestión trimestral de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) recibidas a través de los diferentes canales de atención dispuestos, realizando un análisis consolidado de la gestión de las PQRSD recibidas en el cuarto trimestre de 2024.

Este informe permitirá determinar la oportunidad de las respuestas sobre las PQRSD que interponen los grupos de valor de CORTOLIMA sobre los servicios y trámites ofrecidos por la Corporación y en el evento de ser necesario, formular recomendaciones a la Dirección General y a los responsables de los procesos, subdirecciones y oficinas asesoras, para el mejoramiento continuo en la experiencia del servicio a los usuarios por parte de la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA.



2. Normalización de los términos en PQRSD

La Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA, a través de la Ley 2207 del 17 de mayo de 2022, “por medio del cual se modifica el Decreto Legislativo 491 de 2020” de manera que adopta la Ley 1755 de 2015, donde los términos para atender las PQRSD son de la siguiente manera:

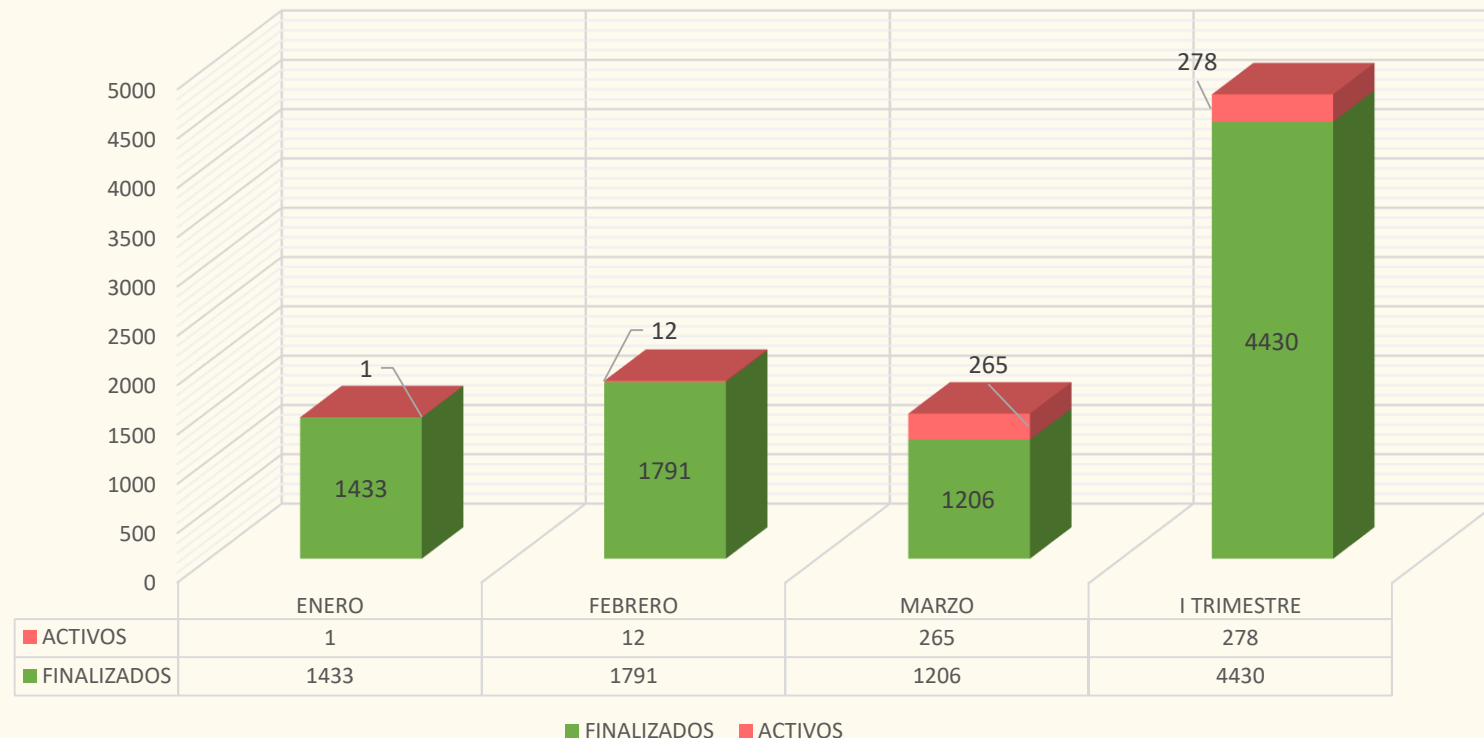
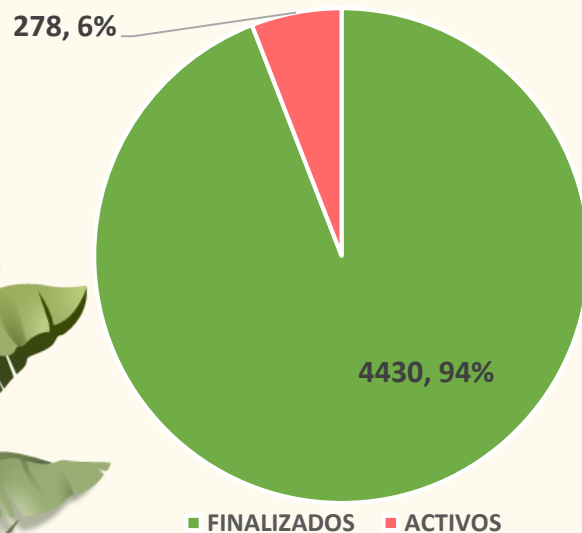
Tipo de solicitud	Términos
Petición general	15 días hábiles
Petición de documentos e información	10 días hábiles
Petición de consulta	30 días hábiles
Queja	15 días hábiles
Reclamo	15 días hábiles
Sugerencia	15 días hábiles
Denuncia	15 días hábiles
Entes de control	3 – 5 días hábiles



3. Consolidado PQRSD del primer trimestre, enero – marzo del año 2025

Se radicaron un total de 4.708 PQRSD, en el mes de enero 1.434, febrero 1.803 y marzo 1.471. Finalmente el 94% fueron gestionadas y terminadas y el 6% se encuentran activas al corte del primer trimestre de 2025.

I TRIMESTRE DEL 2025



**#SIEMBRA
TU FUTURO**



www.cortolima.gov.co



@Cortolima



@cortolima.tol



@Cortolima

3. PQRSD recibidas en el primer trimestre de 2025

Peticiones; 4.001 radicadas representan el **85%**

Entes de Control; 216 representa **5%**

Denuncias; 197 representa el **4%**

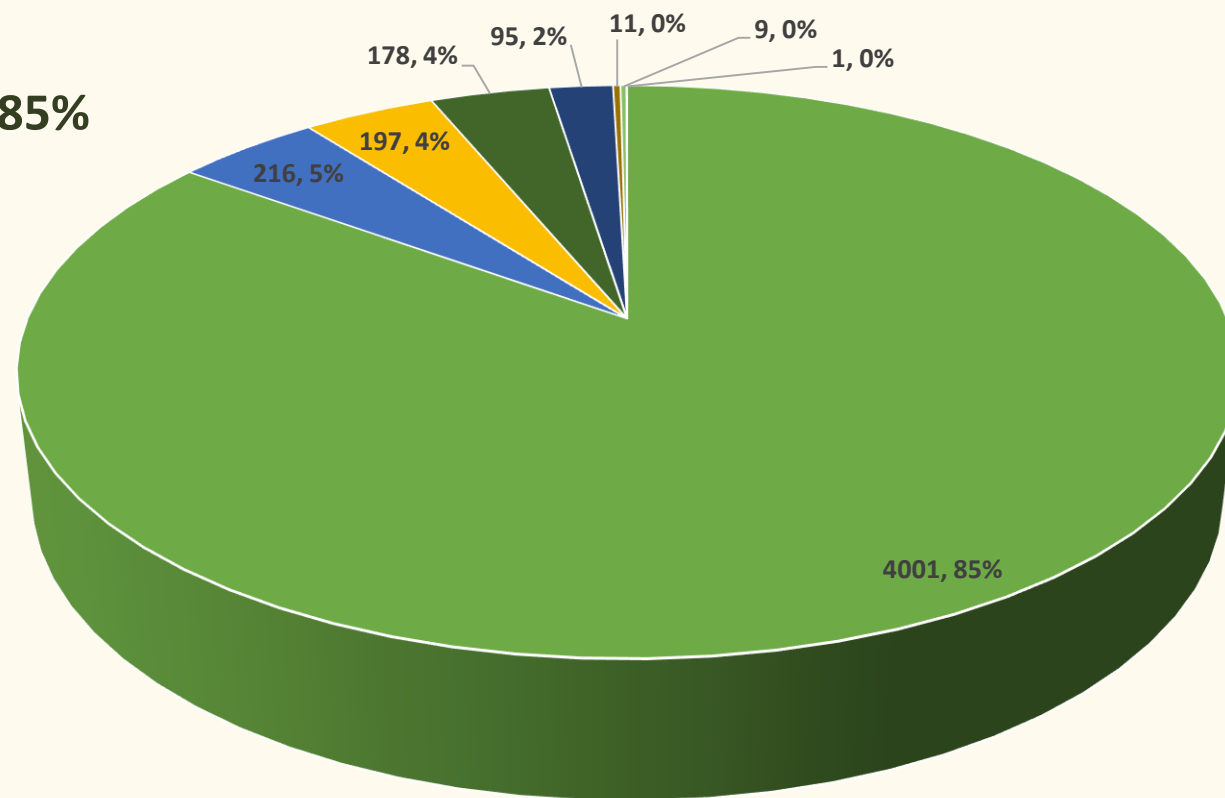
Reclamos; 9 representa el **0.2%**

Felicitaciones; 1 $\approx$ **0.02%**

Quejas; 11 representa el **0.2%**

Traslado por competencia; 95 $\approx$ **2%**

Anexos a expediente digital; 178 $\approx$ **4%**



**#SIEMBRA
TU FUTURO**

■ Peticiones

■ Entes de control

■ Denuncias

■ Migrado a trámites en línea

■ Traslado por competencia

■ Quejas

■ Reclamos

■ Felicitaciones



www.cortolima.gov.co



@Cortolima



@cortolima.tol

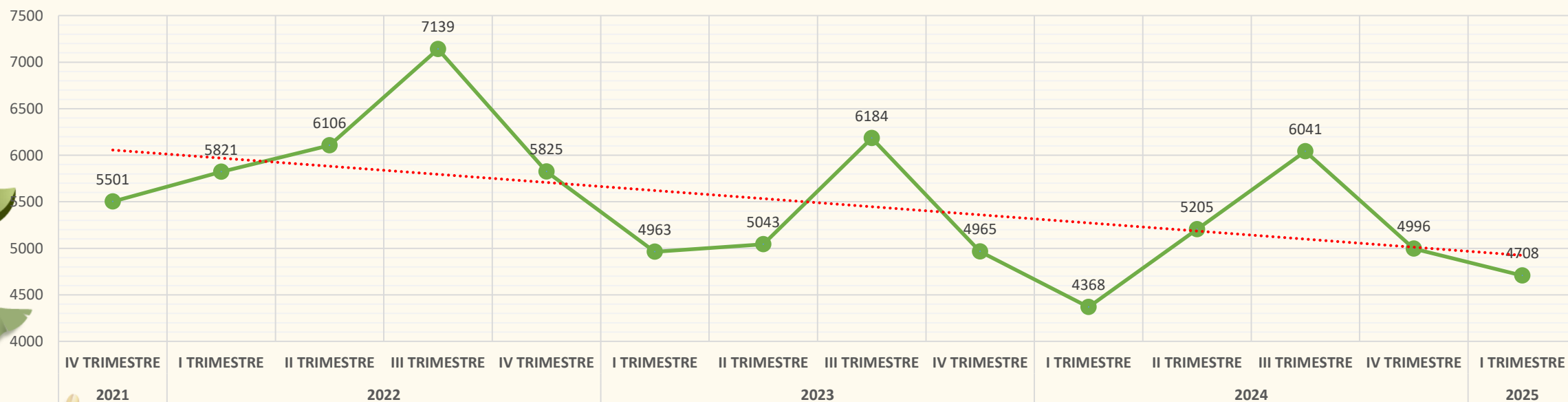


@Cortolima

4. Historial radicación de PQRSD

Se aprecia una disminución en la cantidad de PQRSD radicadas con respecto al ultimo trimestre del 2025, el promedio de PQRSD radicadas en el trimestre es de **5.490**, en donde el tercer trimestre presenta la mayor cantidad de PQRSD radicadas en la Corporación en el año 2024 y 2025 con un total de **6.041** PQRSD.

HISTORIAL DE PQRSD POR TRIMESTRES



**#SIEMBRA
TU FUTURO**



www.cortolima.gov.co



@Cortolima



@cortolima.tol

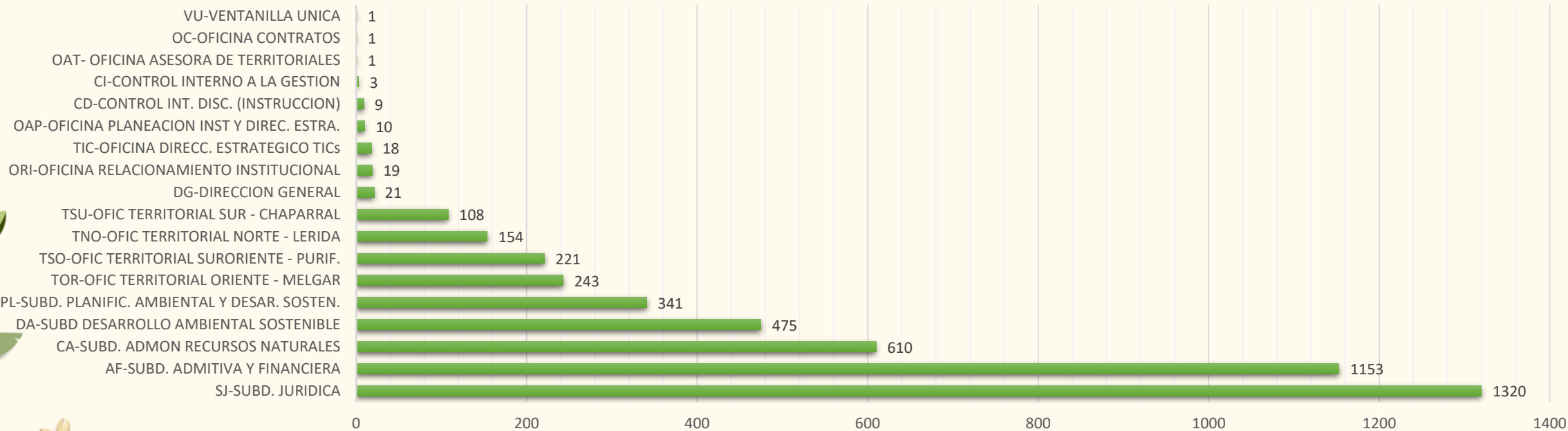


@Cortolima

5. PQRSD asignadas por oficinas y subdirecciones

Se asignó el mayor volumen de las PQRSD a la Subdirección Jurídica con 1.320 PQRSD, seguido de la Subdirección Administrativa y Financiera con 1.153 PQRSD, en tercer lugar la Subdirección de Administración de Recursos Naturales con 610 PQRSD a corte 31 de marzo del 2025.

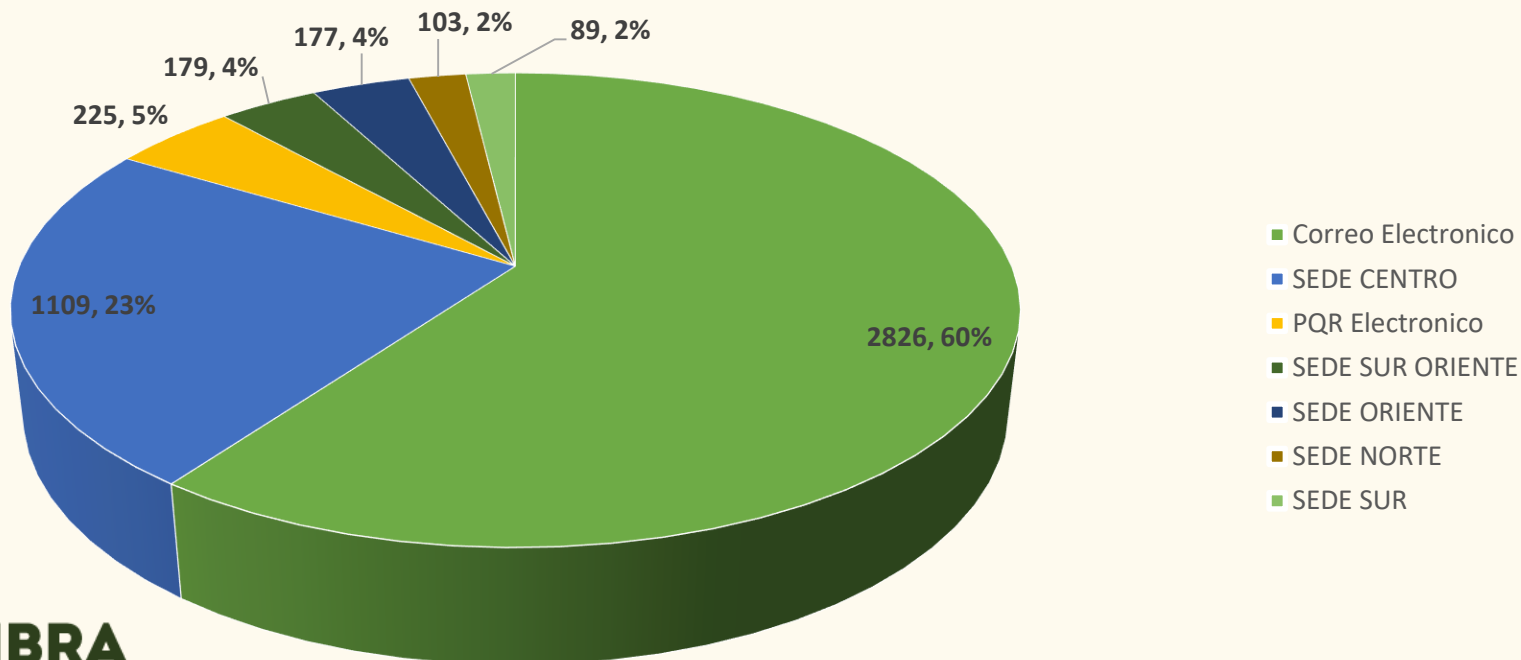
TOTAL PQRSD ASIGNADAS X DEPENDENCIA I TRIMESTRE 2025



6. Orígenes de las PQRSD

La mayoría de los grupos de valor de la Corporación allegaron sus solicitudes a la ventanilla virtual de Correo Electrónico a través del email ventanilla@cortolima.gov.co con 2.826 que corresponde al 60%, seguido de la Sede Centro ubicada en la ciudad de Ibagué se radicaron 1.109 que corresponde al 23%, en tercer lugar desde el formulario de PQRSD en el portal web con 225 correspondiente al 5% de las solicitudes en el primer trimestre de 2025.

Orígenes
I Trimestre de 2025

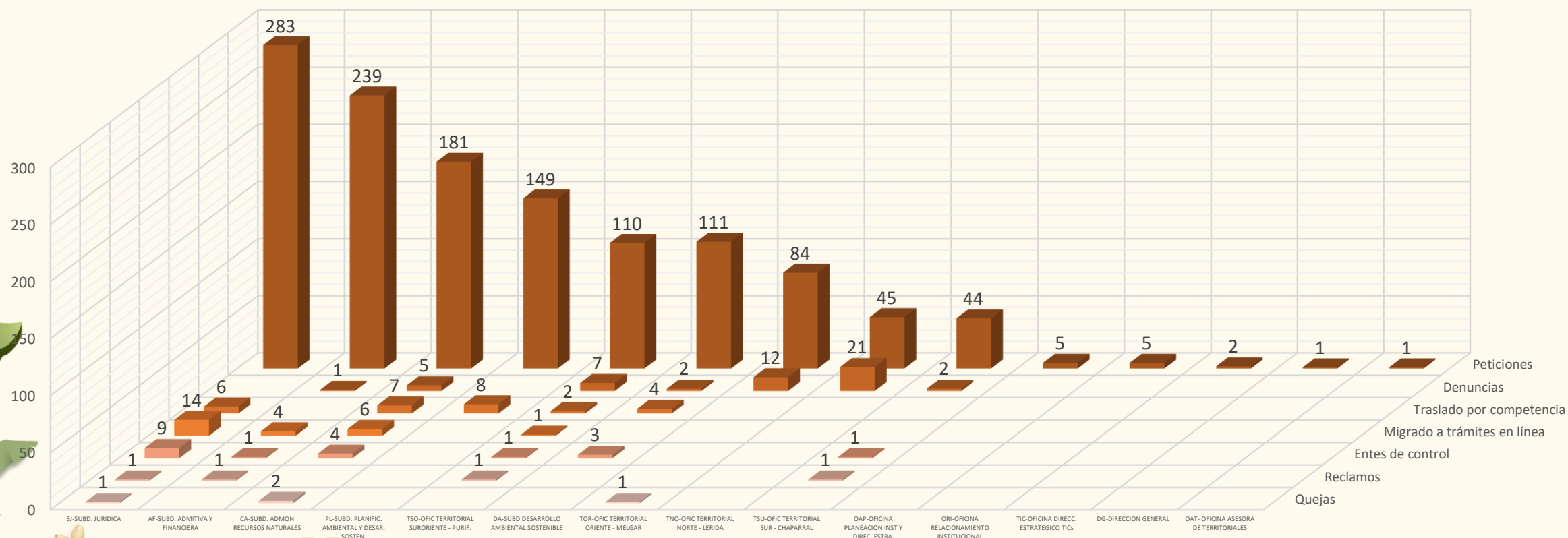




Corporación Autónoma
Regional del Tolima
¡Siembra Tu Futuro!

7. PQRSD Extemporáneas

Se registraron en total 1.389 PQRSD extemporáneas en el primer trimestre de 2025 con corte 31 de marzo, a continuación se muestra el grafico de extemporaneidad por dependencias:



**#SIEMBRA
TU FUTURO**



www.cortolima.gov.co



@Cortolima



@cortolima.tol

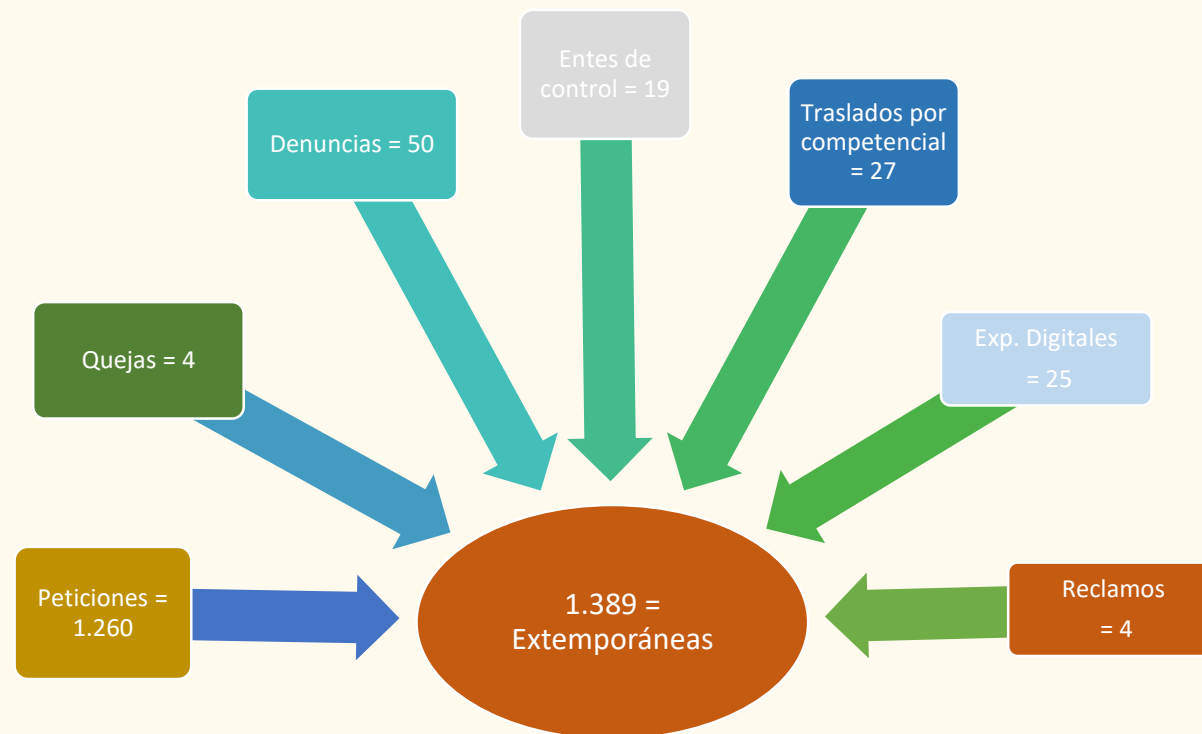
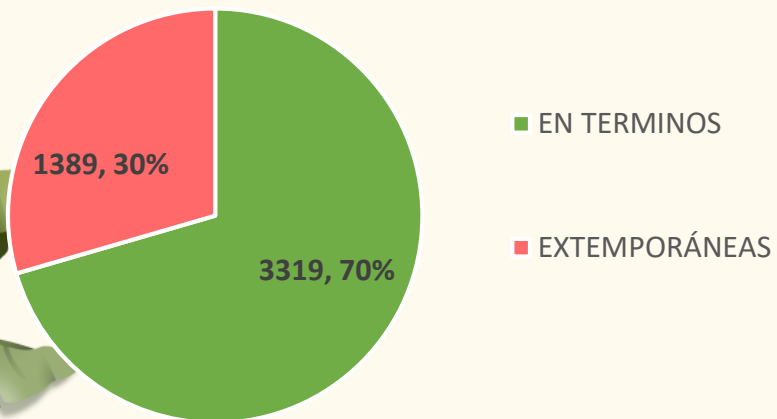


@Cortolima

8. PQRSD Extemporáneas

Del total de PQRSD radicadas se observa que el 70% de las PQRSD cumplieron los términos de ley en el primer trimestre del 2025.

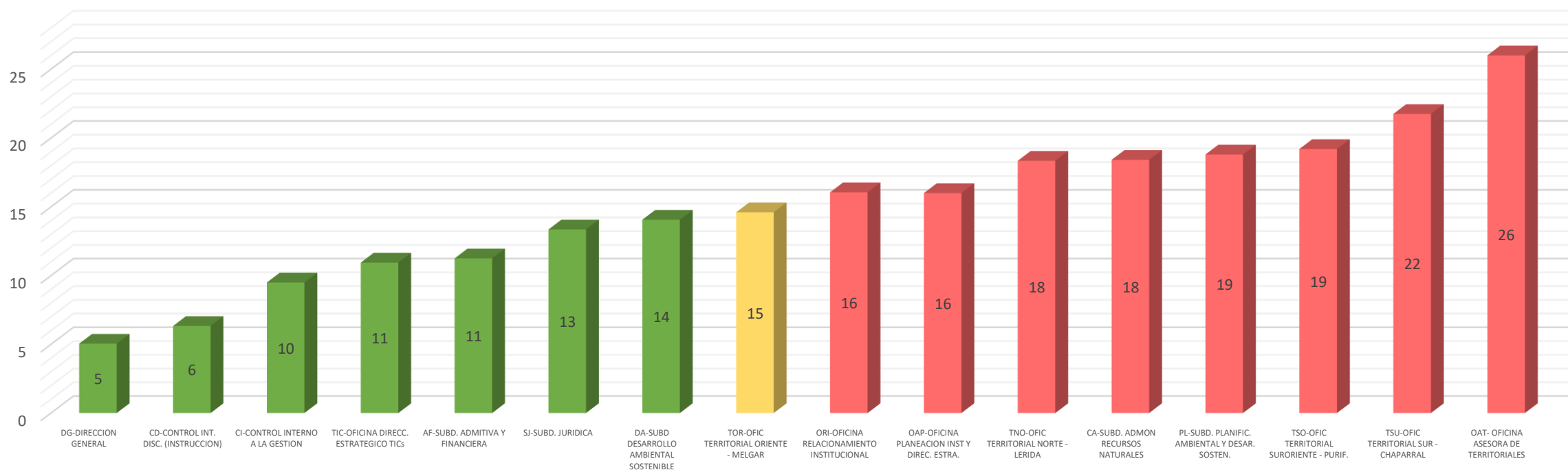
Estado de las PQRSD



9. ¿Cuánto tardan las dependencias de CORTOLIMA en gestionar las respuestas?

El grafico muestra la cantidad de días promedio en gestionar y finalizar las PQRSD en el sistema de correspondencia, se observa que la Oficina Dirección General tardó en promedio 5 días en brindar la respuesta a los usuarios, seguido de la Oficina de Control Interno Disciplinario - Instrucción que tardó 6 días promedio y la Oficina de Control Interno a la Gestión gestionó en 10 días promedio en este primer trimestre de 2025, y así sucesivamente todas las dependencias.

DÍAS PROMEDIO POR DEPENDENCIAS



10. Traslados por competencia

“ARTÍCULO 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”

Se recibieron 95 solicitudes trasladadas por competencia en la Corporación Autónoma Regional del Tolima en el primer trimestre de 2025, estas fueron gestionadas y tramitadas por las dependencias responsables.



11. Tiempo promedio de respuesta a PQRSD



La Corporación gestionó las respuesta a sus usuarios en 15 días en brindar respuesta de las PQRSD radicadas en los meses de enero a 31 de marzo, correspondientes al primer trimestre de 2025, de acuerdo al sistema de correspondencia de CORTOLIMA.



11. Recomendaciones y sugerencias

- Realizar seguimiento a las PQRSD que deben ser gestionadas por competencia diferentes dependencias de CORTOLIMA optimizando el consolidado y gestión de las respuestas requeridas.
- Reportar mensualmente los funcionarios próximos a disfrutar vacaciones y licencias con el fin de notificar que se encuentren paz y salvo con la correspondencia asignada antes del disfrute de las mismas.
- Implementación del lenguaje claro en las comunicaciones u oficios de salida dirigidos a los grupos de valor.
- Mediante alertas de correo electrónico los secretarios de correspondencia de cada dependencia reciben notificaciones de las PQRSD pendientes de asignar, limitando esta actividad hasta el 5to día con el objetivo de reducir los tiempos de gestión de respuestas.
- Fomentar y divulgar de manera reiterativa los términos de respuesta de acuerdo con la Ley 1755 de 2015, el Protocolo de Servicio al Ciudadano y Carta de Trato Digno.
- Reiterar a los secretarios de la correspondencia los protocolos para asignación y gestión de la correspondencia inhabilitada después del quinto día de radicada.
- Implementación de atención y radicación prioritaria de peticiones, quejas y reclamos mediante la línea telefónica de la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA.



**#SIEMBRA
TU FUTURO**



www.cortolima.gov.co



@Cortolima



@cortolima.tol



@Cortolima